

17 de julio de 2020 NO.CCM/JVMS/114/20

Turno por artículo 100 del reglamento del Congreso CDMX

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, diputado José Valentin Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo que preceptúa los artículos 12, fracción II y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones XXXVIII, 76, 77 y 79 fracción IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y el Acuerdo CCM/I/JUCOPO/013/2020, por el que se establecen las Reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remotapara el pleno, Mesa Directiva, junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la parte conducente, solicito a usted de la manera mas atenta se inscriva y liste en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanete a celebrarse el próximo miércoles 22 de julio de 2020, para su debida consideración del PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPULSEN CON LOS CONGRESOS LOCALES LA COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS QUE SOBRE EL COVID-19 HAN IMPLEMENTADO E IMPLEMENTEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO COADYUVAR CON PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y LA COORDINACIÓN DE MECANISMOS DE APERTURA A LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE MANERA COORDINADA Y ORDENADA QUE MEJOR BENEFICIEN A LA POBLACIÓN, al tenor de los siguientes:

Sin más por el momento quedo a sus órdenes no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

José Valentín Maldonado Salzado

DFCA386B TO 1900 SE VALENTÍN MALDONADO SALGADO



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado D y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México: 13 fracciones IX, XXX y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 fracción II y III y 100 fracciones I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES. IMPULSEN CON LOS CONGRESOS LOCALES LA COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS QUE SOBRE EL COVID-19 HAN IMPLEMENTADO E IMPLEMENTEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO COADYUVAR CON PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y LA COORDINACIÓN DE MECANISMOS DE APERTURA A LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE MANERA COORDINADA Y ORDENADA QUE MEJOR BENEFICIEN A LA **POBLACIÓN**, al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

I.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece que la coordinación y gestión regional y metropolitana es una prioridad para las personas que habitan la



Ciudad. Adicionalmente señala que las autoridades deberán impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para los habitantes de la Ciudad de México a través de la coordinación con la Federación, los Estados y Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del país.

- II.- Por otra parte también dispone que el Congreso de la Ciudad de México impulsará la coordinación con los congresos locales de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, con apego a los principios federalistas y respeto a la soberanía de estas entidades.
- III.- La Ley Orgánica del Congreso de la CDMX, en la fracción LXVI del artículo 13 dispone, entre las competencias y atribuciones de los legisladores, impulsar la coordinación con los Congresos Locales de las entidades de la Zona Metropolitana del Valle de México, con apego a los principios federalistas y respeto a la soberanía de estas entidades, respecto a la Coordinación Metropolitana y Regional.
- IV.- El mismo ordenamiento también señala, como una atribución de la o el persistente de la Mesa Directiva, representar al Congreso ante diversas autoridades en funciones acordes a su actividad legislativa.
- V.- Así mismo señala que, a propuesta de la o el presidente de la Junta de Coordinación Política, esta designará delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias.

CONSIDERANDO

Que ante la pandemia de Covid-19 se hace oportuno el establecimiento de un frente común a partir de la coordinación y acuerdo de las autoridades administrativas y legislativas de las entidades federativas del Valle de México, para encontrar las mejores estrategias que mitiguen los efectos nocivos del patógeno entre la población, evitar su propagación, así como para fijar los mejores criterios para la recuperación económica de los Estados, Alcaldías y Municipios de manera gradual y en condiciones de seguridad para toda la población.





Lo anterior es posible a partir del intercambio de experiencias locales de mitigación y el intercambio de información que coadyuve a dinamizar con seguridad y protección para la población la reactivación económica de las entidades federativas que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.

La unidad y solidaridad entre todos los sectores de la sociedad hoy cobra particular relevancia ante una amenaza viral que no reconoce fronteras. En este contexto cabe citar el enérgico llamado del Director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, en el que mencionó que no podemos enfrentar esta pandemia como un mundo dividido.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), instó a México a tener mejor coordinación para un combate exitoso a la pandemia, "Es muy importante tener una buena coordinación entre todos los niveles de gobierno. Es muy importante porque estamos afrontando el mayor desafío de salud pública en un siglo", señaló.

En México se han establecido los mecanismos de coordinación entre los Estados y la federación y entre las entidades federativas de una misma región del país. Estos esfuerzos sin duda son importantes y contribuyen a optimizar recursos y adoptar medidas coordinadas contra la pandemia, cada uno basados en su propia experiencia.

En ese contexto es oportuno considerar que tanto instancias de salud internacionales y como del país, han anunciado que los tiempos de la pandemia se prolongarán varios meses más y que sus consecuencias permanecerán en tanto no se encuentre una vacuna.

Esto obliga que los mecanismos de coordinación y cooperación a todos los niveles se estrechen de manera más eficaz y permanente.

Ahora bien, un dato que resulta relevante para sustentar la presente propuesta, es el ofrecido por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, que en el conversatorio "Desafíos demográficos





en México ante la emergencia sanitaria del covid-19", organizado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) en días recientes, señaló que el 80.7% de las muertes por Covid-19 se concentran en las zonas metropolitanas del país y mayormente en hombres adultos mayores de 60 años.

En el caso del Valle de México, la Jefa de Gobierno de la ciudad ha establecido una comunicación y coordinación muy pertinente con las entidades vecinas, de manera particular con las del Estado de México, en donde en varias partes de la geografía de ambas entidades su límite de fronteras es solo la división de una calle.

No obstante lo anterior, se considera necesario que las legislaturas locales de la región del Valle de México constituyan una instancia de comunicación, coordinación y cooperación que coadyuven a sus respectivos gobiernos en la gestión de la pandemia.

—¤ √MS

Estas instancias de consulta y decisión serían un impulso importante para la toma de decisiones de carácter político, económico y de salud, teniendo en cuenta las condiciones de cada territorio y la necesaria equidad en la distribución de recursos de acuerdo al impacto de la pandemia.

Ante emergencia por el Covid-19, todo esfuerzo debe ser emprendido. Constituir un frente común de unidad y solidaridad entre todos los actores sociales, económicos y políticos hoy se hace cada vez más necesario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPULSEN CON LOS CONGRESOS LOCALES LA COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS



QUE SOBRE EL COVID-19 HAN IMPLEMENTADO E IMPLEMENTEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ASÍ COMO COADYUVAR CON PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y LA COORDINACIÓN DE MECANISMOS DE APERTURA A LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE MANERA COORDINADA Y ORDENADA, QUE MEJOR BENEFICIEN A LA POBLACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de julio de 2020

A TENTAMENTE

Josk Valentín Maldonado Salgado

DECA396DED004DC

Diputado José Valentín Maldonado Salgado.